



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 14 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230000900	Extinción De Dominio			30/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Permanezca En Secretaría La Presente Solicitud De Control De Legalidad Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Concédasele A Los Petentes El Término De Cinco (05) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Por Estado Del Presente Auto, A Fin Que Sean Subsanadas Las Falencias Señaladas En La Parte Considerativa So Pena Del

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5c0f29cf-34ba-4e53-b559-c332e702ad29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 14 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



					Rechazo De La Misma. Líbrense Las Comunicaciones Respectivas Por Secretaría.
08001312000120230001100	Extinción De Dominio			30/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. La Cual Fue Remitida Por Factor De Competencia Por Parte Del Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado De Extinción Del Derecho De Dominio De Bogotá D.C., Y Que Recae Sobre El Bien De Propiedad Del Señor Conrado Alonso Cardona Hincapie

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5c0f29cf-34ba-4e53-b559-c332e702ad29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 14 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



08001312000120230000800	Extinción De Dominio		Dolcey Padilla Padilla	30/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Para Iniciar Con La Fase De Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio, Contra Los Bienes De Propiedad Del Señor Dolcey Padilla Padilla Qepd Se Dispone La Notificación Del Auto Conforme A Lo Previsto En El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017 Notificando A Los Sujetos Procesales E Intervenientes.
08001312000120210003400	Extinción De Dominio	David Guillermo Atencio Mendoza	Jorge Perez De La Rosa, Jaime Alvarez Velazquez, Senen De	29/03/2023	Auto Ordena - Primero: Dejar Sin Efecto Los Autos Fechados El Día 09 De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5c0f29cf-34ba-4e53-b559-c332e702ad29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 14 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



Jesus Velasquez Lara

Diciembre De 2022, Por Medio De Los Cuales Se Resuelve Sobre Nulidades Y Observaciones, Así Como, El Auto De Pruebas De La Misma Fecha, Así Como, Dejar Sin Efecto El Auto Del 22032023 Que Declara El Cierre Del Ciclo Probatorio De Las Diligencias, Conforme A La Razones Expuestas En El Presente Auto. Segundo: Por Secretaria Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Otras Determinaciones Del Presente Auto, Así Como Librar Las Comunicaciones Pertinentes. Tercero: Contra El Presente Auto Procede Recurso De Ley Reposición Conforme A Lo

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5c0f29cf-34ba-4e53-b559-c332e702ad29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 14 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



Preceptuado En El Artículo
63 Del Ced.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5c0f29cf-34ba-4e53-b559-c332e702ad29